



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

189 / 88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 14 de julio de 1988.
Expediente Nº 12.251/87.-

VISTO:

La impugnación presentada por el Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortez al Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: ENFERMERIA QUIRURGICA de Sede Regional Orán;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 8 del 12/7/88)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Previo a responder a la impugnación presentada por el Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortez, se solicitará al Jurado aclaración del Dictamen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.-

smq
M.P.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO